



SOMOS
ARTE CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

PRESIDENCIA COLEGIADA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las catorce horas del día **DOCE de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS**, se efectuó **Reunión Extraordinaria de la Presidencia Colegiada del H. Consejo Universitario, 2021 - 2023**, llevándose a cabo de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM (<https://vc-cudi.zoom.us/j/4929256690>) con la presencia del Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes, Rector de la UAZ; Dr. Ángel Román Gutiérrez, Secretario General de la UAZ; Dra. Laura Hernández Martínez, Coordinadora de la Comisión Académica; Dra. María Argelia López Luna, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Institucional; M.C. Salvador del Hoyo Soto, Coordinador de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Presupuestal; Dr. Raúl Federico García Pérez, Coordinador de la Comisión de Honor y Mérito; Dra. Angélica Colin Mercado, Coordinadora de la Comisión de Patrimonio; registrándose la siguiente:

ACTA DE ACUERDOS:

Una vez instalada la reunión con la presencia del Rector, los cinco (5) Coordinadores de las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario y el Secretario del Consejo; se inicia la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: Atención a las solicitudes de Docentes, Administrativos y Estudiantes de diferentes Unidades Académicas, que por alguna circunstancia no pudieron completar y concluir el registro de candidaturas a delegadas y delegados en los plazos establecidos en el instrumento convocante.

CONSIDERANDOS:

1. En fecha 28 de febrero del presente año en Sesión Ordinaria del H. El Consejo Universitario aprobó por unanimidad el padrón preliminar y la convocatoria para el proceso de elección de delegadas y delegados que tienen por objeto integrar el Congreso de Reforma de la Universidad Autónoma de Zacatecas.



Rubén de Jesús Ibarra Reyes

Laura Hernández Martínez



SOMOS
ARTE CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

2. Según la convocatoria para el proceso de elección de delegadas y delegados para integrar el Congreso de Reforma Universitaria, los registros de candidatos se ajustarán a lo señalado en la BASE QUINTA Y SEXTA.
3. Una vez concluido el periodo establecido de registro, se recibió por parte de la Comisión Electoral Universitaria, el "ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE REGISTROS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS AL CONGRESO DE REFORMA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS".
4. La Presidencia Colegiada del H. El Consejo Universitario, con sustento en la BASE DECIMA de la Convocatoria es la instancia facultada para resolver lo no previsto en la convocatoria en coordinación con la Comisión Electoral Universitaria y la Comisión Reforma Universitaria.
5. Con la intención de motivar y tener una mayor participación de la comunidad universitaria y así poder garantizar la integración plena de delegados y delegadas ante el Congreso de Reforma, la Presidencia Colegiada del H. Consejo Universitario, emite el siguiente

ACUERDO:

Analizada y discutida la información y con la intención de fortalecer la participación democrática y con el afán de constituir un Congreso de Reforma plenamente integrado y con la representación de todos los sectores y unidades académicas, se aprueba por **UNANIMIDAD** mandar a la Comisión Electoral Universitaria para que lleve a cabo los procedimientos para el registro de candidaturas a delegadas y delegados que por alguna circunstancia no pudieron completarlo y concluirlo en los plazos establecidos en convocatoria respectiva.

Precisando que los procedimientos antes mencionados, únicamente se podrán realizar en los casos en que no se vulneren derechos de los candidatos previamente registrados, de conformidad con el "ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE REGISTROS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADAS Y DELEGADOS AL CONGRESO DE REFORMA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS".

Jose Ramiro



Jaime H. Díaz



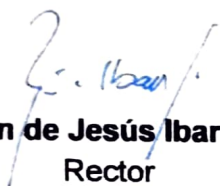
SOMOS
ARTE CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

**CONSEJO
UNIVERSITARIO**

En consecuencia, los universitarios interesados deberán presentar la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos a partir de la publicación del presente y **hasta el 14 de marzo del año en curso**, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Electoral Universitaria situada en Gimnasio UAZ Campus Siglo XXI, Carretera Villanueva-Zacatecas, Ejido La Escondida, Zacatecas, Zacatecas.

ATENTAMENTE:
Zacatecas, Zacatecas; 12 de marzo del 2022.
"Somos Arte, Ciencia y Desarrollo Cultural"

Presidencia Colegiada del H. Consejo Universitario


Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes
Rector


Dra. Laura Hernández Martínez
Comisión Académica


Dra. María Argelia López Luna
Comisión de Desarrollo Institucional


M.C. Salvador del Hoyo Soto
Comisión de Finanzas y Desarrollo
Presupuestal


Dr. Raúl Federico García Pérez
Comisión de Honor y Mérito


Dra. Angélica Colín Mercado
Comisión de Patrimonio


Dr. Ángel Román Gutiérrez
Secretario del H. Consejo Universitario



H. CONSEJO UNIVERSITARIO